



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/100	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 16 (05/05/2022)
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 3
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia Política y de la Administración	
DEPARTAMENTO: Ciencia Política y de la Administración	
FACULTAD: F. de CC. Políticas y Sociología	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Políticas Públicas Gestión Pública	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Aznar Fornies, Alvaro	8,75
Mairal Medina, María Pilar	7,3
Cortes Cediel, M ^a Elicia	7,3



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)							Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
	Aznar Fornies, Alvaro	3,63	1,87					5,5	1,49	0,77		2,25					
Mairal Medina, María Pilar	2,51	1,29					3,8	1,78	0,92		2,7				0,8	7,3	
Cortes Cediel, Mª Elicia	2,88	1,72					4,60	1,32	0,68		2				0,7	7,3	
Lerín Ibarra, David	2,64	1,36					4	1,06	0,54		1,6				0,8	6,4	
González Barroso, Fernando	2,38	1,22					3,6	1,19	0,61		1,8				0,8	6,2	
Noain Sánchez, Lydia Manuela	1,98	1,02					3	1,65	0,85		2,5				0,2	5,7	
Sanz Ventin, Sonia	1,32	0,68					2	0,99	0,51		1,5				0,6	4,1	
Langa Godino, Javier	1,98	1,02					3	0,53	0,27		0,8				0,1	3,9	
Porras Presa, Jorge	1,32	0,68					2	0,66	0,34		1				0,8	3,8	



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

	Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo
1.-	Número de años (acreditados documentalmente) de experiencia profesional (fuera del ámbito académico universitario) en materias relacionadas con políticas públicas y/o gestión pública, desarrollada en el ejercicio de funciones de naturaleza directiva, estratégica, consultiva y/o de planificación y gestión [de 0 a 4 puntos].
2.-	Número de años (acreditados documentalmente) de experiencia profesional (fuera del ámbito académico universitario) en materias afines a políticas públicas y/o gestión pública y/o ejerciendo funciones análogas o similares a las anteriores [de 0 a 2 puntos].
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Número de años (acreditados documentalmente) de experiencia docente en el ámbito universitario en materias relacionadas con la Ciencia Política y de la Administración [de 0 a 2 puntos].
8.-	Número de años (acreditados documentalmente) de experiencia investigadora en el ámbito universitario en materias relacionadas con la Ciencia Política y de la Administración [de 0 a 1 punto].
9.-	
10.-	Número de titulaciones universitarias (licenciaturas adicionales, máster / magister / doctorado / etc.); realización y organización de actividades académicas; desarrollo de cargos académicos; tutorías de TFG y TFM; participación en proyectos de investigación e innovación docente en áreas distintas a la evaluada; y otras actividades relacionadas con el perfil de la plaza (todo ello, acreditado documentalmente) [de 0 a 1 punto].
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Sacristán Romero, Francisco	(3)



Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: José Vicente Gómez Rivas

SECRETARIO: Diana Gómez Bruna

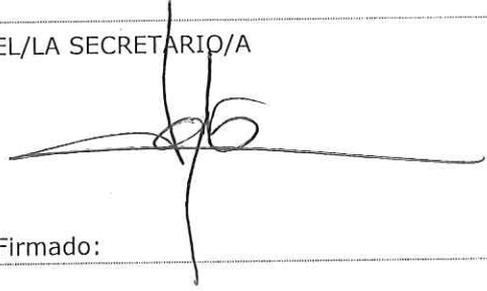
VOCAL: Víctor Blázquez Martín

VOCAL: Ruth Ferrero Turrión

VOCAL: Juan Carlos Monedero Fernández-Gala

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de julio de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado:</p>
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 8/07/2022



Firmado: Araceli Rizo